



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Mayo ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

Continuando con el trámite del proceso de SUCESION de la señora ISBELIA DE JESUS ARBOLEDA GUTIERREZ y el señor JUAN DE DIOS MARULANDA CARDONA, siendo interesados el señor CESAR AUGUSTO SALAZAR ARBOLEDA, y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – I.C.B.F. – REGIONAL CALDAS, se fija la hora de las dos y media de la tarde(2:30 pm) del día veintidós (22) de mayo de este año, con el fin de realizar la audiencia de inventarios y avalúos consagrada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Asimismo, se le reconoce personería amplia y suficiente al Dr. CRISTIAN DAVID ALVAREZ GONZALEZ, para actuar en esta instancia judicial, en representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – I.C.B.F., conforme al mandato poder conferido por la Dra. SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ - Directora Encargada ICBF Regional Caldas.

NOTIFIQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO  
La Juez (E)